

ACTA DE CONSTITUCIÓN

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>Presidenta: Rosa M^a Goig Martínez Vocal 1: Alfredo Berbegal Vázquez Vocal 2: Covadonga Ruiz De Miguel Vocal 3: Daniel González González Secretario: Arturo Galán González</p>	<p>En Madrid, a 24 de junio de 2025, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 324.06 de la convocatoria 5/2025 de <i>concurso a Profesor Ayudante Doctor</i> del Área de conocimiento <i>Métodos de Investigación Y Diagnóstico en Educación</i> del Departamento de <i>Métodos de Investigación Y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)</i> de la Facultad EDUCACIÓN, convocada por Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 5/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral, proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
--	--

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

Departamento MIDE I

Baremo Plaza 324.06 (Profesor Ayudante Doctor).

Perfil <<Estadística Aplicada a la Educación>> (Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social) y <<Técnicas e Instrumentos para la Recogida de Información>> (Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Métodos de Investigación en Educación

Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

de destino: Facultad de Educación

Convocatoria 5/2025

Criterios	Criterios específicos
1. Formación (hasta 2 puntos)	
1.1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5 puntos).	<p>Pedagogía, Psicopedagogía, Grado de Educación Social, Grado de Magisterio, Diplomatura en Educación Social y Diplomatura en Magisterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ $< 2 = 0$ ▪ $2-2,99 = 0,25$ ▪ $3-4 = 0,5$ <p>Otras titulaciones afines (Sociología, Estadística, Física, Matemáticas y Psicología):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ $< 2 = 0$ ▪ $2-2.99 = 0,12$ ▪ $3-4 = 0,25$ <p>Titulaciones no afines: 0 puntos</p>
1.2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,5 puntos).	<p>Pedagogía, Psicopedagogía: 0,5 puntos</p> <p>Otras titulaciones de educación: Grado de Educación Social, Grado de Magisterio: 0,3 puntos.</p> <p>Otras titulaciones afines (Sociología, Estadística, Física, Matemáticas y Psicología): 0,1 puntos.</p> <p>Titulaciones no afines: 0 puntos.</p>
1.3. Por adecuación de los estudios de Doctorado (hasta 0,5 puntos).	<p>Doctorado en Educación: 0,4 (hasta 0,5) Si es internacional +</p> <p>Doctorados afines: 0,2</p> <p>Si es internacional + 0,1</p> <p>Doctorados no afines: 0</p>

1.4. Por adecuación de la formación de Postgrado (hasta 0,5 puntos).	Máster Oficial adecuado al perfil: hasta 0,5. Otra formación de postgrado adecuada al perfil (especialista, experto): hasta 0,1
2. Docencia (hasta 3 puntos)	
2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos).	Adecuada al perfil: 0,3 por curso académico a tiempo completo. Afin: 0,15 por curso académico a tiempo completo (hasta un máximo de 0,75) No afines: 0
2.2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto).	Adecuada al perfil: 0,2 por curso académico a tiempo completo Afin: 0,1 por curso académico a tiempo completo (hasta un máximo 0,5) No afines: 0
2.3. Otras actividades docentes (hasta 0,5 puntos).	Tutor UNED adecuado al perfil: 0,05 por curso académico a tiempo completo. Otra docencia adecuada al perfil -cursos de formación- (hasta un máximo de 0,2).
3. Investigación (hasta 4 puntos)	
3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos).	Artículos JCR y SJR adecuados al perfil: 0,25 por artículo. Artículos adecuados al perfil en revistas indexadas en FECYT y CIRC: 0,1 por artículo (hasta un máximo de 0,7). Libros y capítulos de libros adecuados al perfil: hasta un máximo de 0,5.
3.2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a congresos (hasta 1 punto).	Adecuado al perfil: 0,05 por contribución.
3.3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos).	Participación en proyectos competitivos: - Como IP y afin al perfil: 0,25 por proyecto. - Como miembro del equipo y afin al perfil: 0,1 por proyecto. Contratos de investigación afines al perfil: 0,1 por año (máximo 0,3).
3.4. Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos).	9 meses o más: 0,5 De 3 a 8 meses: 0,3 Menos de 3 meses: 0,15

4. Otros méritos (hasta 1 punto)*.

- Acreditación ANECA a Profesor Ayudante Doctor o superior (0,7 puntos)
- Idiomas (a partir de B2)
- Revisor de Revistas
- Pertenencia a redes de investigación afines a la metodología de investigación (AIDIPE, SEP...)
- Becas de investigación competitivas
- Premios recibidos
- Participación en proyectos de innovación docente
- Evaluaciones positivas y muy positivas en Docencia
- Otros

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

* La comisión podrá convocar a una entrevista personal a los candidatos que resulten con mayor puntuación en la baremación (hasta 1 punto)